



REPUBLICA DE CHILE  
 REGION DE ATACAMA  
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 16 ABR. 2015

Decreto Exento N° 1380 /

Vistos:

1. La ausencia del Sr. Alcalde quien se encuentra en Comisión de Servicios.
2. El Decreto Exento N° 0644 de fecha 18 de Febrero del 2015 que establece orden de Subrogancia en la Alcaldía.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Lo dispuesto en el Art. III, Párrafo 4° Art. 76 y 77 de la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

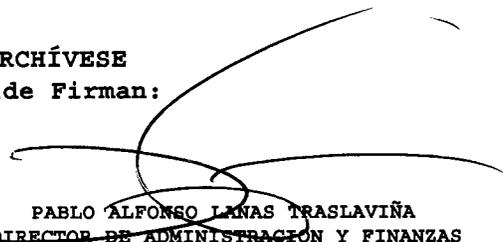
**Decreto**

1. Designase Alcalde de la Comuna Subrogante a **Don Rubén Alfonso Araya Medina** Cargo Directivo Grado 6° EMS, a contar del 16 de Abril del 2015 mientras dure la ausencia del titular del cargo con todas las atribuciones y deberes que las leyes lo señalan.
2. Designase Administrador Municipal a **Don Célica Alejandra Medina Tapia** Cargo Directivo Grado 6° EMS, a contar del día 16 de Abril del 2015 Mientras dure la ausencia de Titular del cargo.
3. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE  
 ➤ Por Orden del Alcalde Firman:

  
 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
 SECRETARIA MUNICIPAL



  
 PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
  - Departamento de Salud
  - Departamento de Educación
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Carpeta Personal
  - Archivo Oficina de Partes ✓
- CAMT/NEFR/PALT/HECP/dazi.-

**Departamento de Personal.-**